

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

OFICIO CIRCULAR Nº 39 /

ANT.: Dtos. N°s. 228 y 364, de 1976,
de este Ministerio.

MAT.: Solicita envío de nóminas que
indica.

SANTIAGO, 22 SET 1976

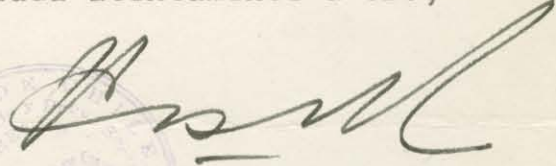
DE : SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

A : SR. INTENDENTE XI REGION - COYHAIQUE

Por Decreto Supremo N° 228, de esta
Secretaría de Estado, modificado por el D.S. N° 364 y publi-
cados en el Diario Oficial de 14 de Mayo y 28 de Agosto de
1976, respectivamente, se instituyó la Orden al Mérito del
Trabajo "Diego Portales", que se otorgará anualmente a los
seis trabajadores de las diferentes actividades que se hayan
destacado por un sobresaliente desempeño en sus labores.

Con el propósito de dar cumplimiento
a lo dispuesto en los artículos 5° y 6° del Decreto 228 y su
referida modificación, agradeceré a US. tenga a bien hacer
llegar a este Ministerio la nómina con las proposiciones co-
rrespondientes.

Saluda atentamente a US.,


VASCO COSTA RAMIREZ
Subsecretario del Trabajo

Dist.:

- 1.- Sr. Intendente XI Región
 - 2.- Dpto. Administrativo
 - 3.- Oficina de Partes
- RPM/CGB/hrc.

ANOTADO	- 26 -
Nº	28 - FOJAS 2 -
FECHA:	27-9-76